RESOLUCION N° 14/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NEUFELD & CIA S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM" ID N° 265.441.

Fuerte Olimpo, 20 de febrero de 2014

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AD - REFERENDUM",** conformado por Res. N° 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 14 de febrero de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** a ser afectada al OBJETO DE GASTO 360, recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley N ° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16°,** El Gobierno Departamental tiene como objeto... **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;....y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

...//

RESOLUCION Nº 14/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NEUFELD & CIA S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM" ID Nº 265.441.

…//2

Que, la **Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"** y el Decreto del P.E. **Nº 1100/2.014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5142/2.014 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"**.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art.1º.- **ADJUDICAR,** a la firma **NEUFELD & CIA S.A.,** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AD - REFERENDUM",** por la suma total de Guaraníes **Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos (Gs. 1.384.743.800.-)**, IVA incluido; por presentar los precios más convenientes, cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art.2º.- **ENCARGAR,** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.

Art.3º.- **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente disposición, a las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL REPUBLICA DEL PARAGUAY Alto Paraguay

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA